

150° Período Legislativo

CA. [
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvíñas;
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la dejensa y el
cuidado de las nifleces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 210° Aniversario de la fecha fundacional del partido de Carmen de Areco, a celebrarse el día 26 de septiembre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

PSIC. JULIO E. PASQUALIN
Diputedo
H.C Diputedos de la Prov. de Ba. As.

EXPTE. D-, 3603 122-23



150° Período Legislativo
Año de la soberania nacional sobre las islas Malvirla. Cia. BS. 15° cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

Hacia 1779 el virrey Vértiz consideró poner en ejecución un plan para avanzar la línea de fronteras al otro lado del río Salado, que hasta ese entonces había sido un límite infranqueable para la civilización.

Encomendado el teniente coronel Francisco Betbezé de Ducos para dicha misión, elevó la necesidad de mantener las fronteras, mejorando sus construcciones, conjuntamente con el proyecto de fundación de pueblos junto a los fortines.

Uno de los puntos mencionados en el informe era el de Areco, en las nacientes del río de igual nombre, que echó las bases de la actual población de Carmen de Areco, tomando en ese entonces el nombre de San Claudio de Areco, posteriormente la de "Fortín de Areco" y en 1857 se decretó el actual nombre, tomándose la primera parte de la nueva denominación de la patrona y parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

El 26 de setiembre de 1812 fue electo como primer alcalde don Hipólito Delgado, suprimiéndose los cabildos, designando Juez de Paz, e instalando definitivamente la Municipalidad de Fortín de Areco.

La cabecera es una ciudad histórica que conserva una edificación colonial, lo que hace del distrito un lugar de turismo muy importante. La actividad agropecuaria que predomina en estas tierras, hacen de Carmen de Areco un paradigma de localidad bonaerense del interior.

La actividades sociales y culturales son amplias, destacándose como lugares de interés el Complejo Deportivo y Balneario Municipal, el Retiro San Pablo y Monasterio, declarado de interés Municipal; El Cine-Teatro Italia, donde funciona la Casa de la Cultura; La Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; El Museo Histórico local, la Torre del Silencio, el Arco de Entrada, etc.

EXPTE D- . 3603 122-23



150° Perlodo Legislativo

DIPU

Año de la soberanía nacionul sobre las Islas Malvinas, Georgios del Sur y Sándwich del Sur y de la defenso y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Por lo representativo que es Carmen de Areco en las costumbres, fisonomía, paisaje, tradición de la cultura bonaerense, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

PSIC. VULIO E. PASQUALIN

Diputado H.C. Diputados de la Prov. de Ba. As.